

Dentro de este sobre se contendrán dos sobre A y B, cerrados.

El sobre "A" se titulará: "Documento que acredite la personalidad del empresario y características del contratista y garantía depositada".

El sobre "B" contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

" D..... mayor de edad, con domicilio en provincia/C.A. de... con D.N.I. Num..... en nombre propio (o en representación de....., lo cual acredito con...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de madera de pino de la Junta Vecinal de Silió, ofrece la cantidad de...euros (en letra y número), con sujeción a los Pliegos de Clausulas Económico Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y que no estoy incurrido en ninguna de las prohibiciones establecidas en el Art. 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En ...,a... de... de 2009.

Firma".

Condiciones Generales.- Se cumplirá el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de disfrutes en montes a cargo de ICONA, B.O.E. de 21-08-1975 y Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables en montes y de corcho a cargo de ICONA, B.O.E 20-08-1975.

Asimismo, se cumplirán las Condiciones en cuanto a vías de servicio a utilizar, apertura de vías de saca secundarias impuestos por la Dirección General de Biodiversidad en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

Gastos e impuestos: Sera de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio de subasta.

Silió, 8 de septiembre de 2009.-El presidente, Salvador García Ceballos.

09/14976

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/09.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27/08/2009, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número DOS dentro del actual Presupuesto General para 2009, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4.226.04	2.010,40	8.010,40
4.463.00	989,60	25.989,60
4.611.00	8.400,00	45.000,00
41.221.00	800,00	3.600,00
42.221.00	2.000,00	6.000,00
43.221.00	20.000,00	45.000,00
44.227.17	15.000,00	45.000,00

Recursos a utilizar:

Del Remanente líquido de Tesorería: 49.200,00 Euros

Después de esta modificación, el Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 263.300,00 euros

Capítulo 2º: 295.210,40 euros

Capítulo 4º: 45.489,60 euros

Capítulo 6º: 355.029,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 5 de octubre de 2009.-La alcaldesa en funciones, Carmen Mier Fernández.

09/15125

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/09.

Don Jesús María Cuevas Monasterio, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tama, 5 de octubre de 2009.-El alcalde, Jesús María Cuervas Monasterio.

09/15127

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Exposición pública de la cuenta general de 2007

El día 2 de octubre del 2009, la Comisión Especial de Cuentas aprobó inicialmente la Cuenta General del ejercicio económico del año 2007.

Siguiendo con lo preceptuado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, «La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, estará expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones».

El plazo de exposición pública empezará a contar desde el día siguiente en que este anuncio aparezca en el Boletín Oficial de Cantabria.

Beranga, 5 de octubre de 2009.-El alcalde, José Ruiz Gutiérrez.

09/15027

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/09.

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de agosto de 2009, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto General para 2009 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

- Aumentos:

Aplicación presupuestaria partida: 5.611.07.

Aumento euros: 31.762,79.

Consignación actual (incluido aumentos euros): 31.762,79.

- Deducciones:

Aplicación presupuestaria partida:

Deducción euros:

Consignación que queda euros: